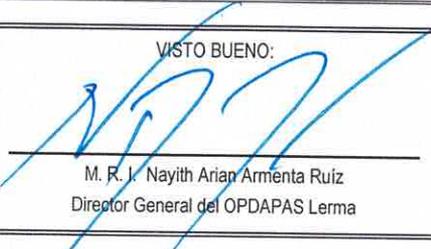


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <b>X</b>	
Convenio de pagos diferidos y/o en parcialidades por adeudo de servicios de agua potable y drenaje					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	
Acuerdo realizado entre el organismo y el usuario mediante el cual la autoridad fiscal competente podrá autorizar el pago a plazos, para cubrir las contribuciones o aprovechamientos omitidos y accesorios.					
OBTENER CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SERVICIO DEL AGUA Y DRENAJE		Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Ley del Agua para el Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de pago de parcialidades		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta 24 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <b>X</b>	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No se encuentra sujeto a inspección			
REQUISITOS:		A solicitud del usuario		A solicitud del usuario	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud por escrito dirigido al Director General, donde requiere la autorización del pago en parcialidades o diferido		Si	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Identificación oficial del Usuario. (INE, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Pasaporte)		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud por escrito dirigido al Director General, donde requiere la autorización del pago en parcialidades		Si	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Identificación oficial del Usuario (INE, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Pasaporte)		Si	1		
3. Poder Notarial					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Ese mismo día			
COSTO:		Deberá cubrir el 20% del adeudo			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DEBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LINEA 8PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas del Organismo			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia bancaria			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se podrá efectuar el trámite, si no cubre por lo menos el 20% del monto total del adeudo			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Lerma				Departamento de Ejecución Fiscal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruiz			
DOMICILIO:		CALLE: Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:		26
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Lerma de Villada	
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		7198775		N/A		N/A	
728		6908477		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el monto inicial a pagar?					
RESPUESTA:		Para apertura el convenio es el 20% del monto total del adeudo.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En cuántos pagos puedo aperturar?					
RESPUESTA:		Hasta 12 meses					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién puede Hacer el trámite?					
RESPUESTA:		El titular o propietario del inmueble, representante o apoderado legal con documento que lo acredite					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Úrsula Villavicencio García Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M. R. I. Nayith Arian Armenta Ruiz Director General del OPDAPAS Lerma</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>21 de marzo 2025</b></p>
---	--	---